

16:20

DECRETO EXENTO N° 3.029 /
RETIRO,
VISTOS: 15 DIC. 2009

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 2.972 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal de Celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir 04 galvanos para distinguir a vecinos destacados de la comuna de Retiro en los distintos ámbitos del quehacer publico.
- 2.- Que se requiere contar con estos galvanos el dia Jueves 17 de Diciembre de 2009.
- 3.- Que debido a que el Portal Chile proveedores se encontraba con problemas de funcionamiento el dia Lunes 14 de Diciembre, lo cual hizo que no fuera posible publicar en el Portal de Compras Publicas.
- 4.- Considerando que la grabación de galvanos es un proceso que requiere a lo menos 48 horas, es necesario para contar con estos productos en la fecha requerida, acudir al trato directo.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la presentación e imagen de los galvanos a adquirir, de acuerdo a la finalidad que tendrán estos.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Roxana Concha Barra, RUT.: 8.743.458-3

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$100.000.-** IVA incluido, por concepto de pago de 04 galvanos de 22 x 28 cms., de madera italiana color café, placa metálica grabada en lazer.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N°2.972, imputación 03.24.01.008 Premios y otros.

DECRETO EXENTO N° 3.029 15 DIC. 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



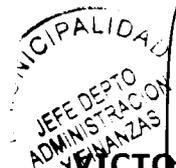
Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



AURICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Alicia Ibanez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Victoria Neira Lopez
VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/AIM/VNL/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /